

ANUNCIO de 16 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de incoación del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del dominio público hidráulico.

Con esta fecha el Ilmo. Sr. Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General del Agua de la Consejería de Medio Ambiente acuerda la incoación del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del Arroyo de Las Pájaras en el término municipal de Utrera (Sevilla).

Atendiendo al artículo 240 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, y en virtud del Convenio de colaboración suscrito el 7 de abril de 2011 entre la Administración General del Estado (Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino) y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente), que establece en su apartado 2.10.º de la cláusula segunda la encomienda a la Junta de Andalucía de la tramitación de los procedimientos, hasta la propuesta de resolución inclusive, relativos a los procedimientos de apeo y deslinde de los cauces de dominio público hidráulico de la cuenca del Guadalquivir. Así mismo, conforme al artículo 23 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y conforme al artículo 12.g) del Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, se faculta a este organismo para la Administración y el Control del Dominio Público Hidráulico y para el deslinde de los cauces.

El art. 95.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas atribuye a los Organismos de Cuenca el apeo y deslinde de los cauces de dominio público y el art. 241.1 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico determina la incoación del procedimiento de apeo y deslinde mediante acuerdo del Organismo de Cuenca, ya sea por iniciativa propia o a instancia de los interesados.

La Administración Hidráulica, atendiendo a la solicitud de apeo y deslinde de cauce de Dominio Público Hidráulico, presentada con fecha de 10 de febrero de 2009, por don Juan Mora-Figueroa Gayán, en representación de la sociedad Tarifilla, S.L., y por don José Luis de Pablo-Romero y Gil-Delgado, en representación de la sociedad José Manuel de la Cámara, S.A., y ante la obligación de velar por la tutela del Dominio Público Hidráulico, acuerda la incoación del expediente de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico de 3,24 km de ambas márgenes del Arroyo de Las Pájaras, con el objeto de delimitar y deslindar las zonas de Dominio Público Hidráulico.

En virtud de lo expuesto acuerda:

La incoación del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico de ambas márgenes del Arroyo Las Pájaras en el término municipal de Utrera (Sevilla).

El tramo a deslindar viene limitado por las secciones definidas por las siguientes coordenadas UTM, en el Huso 30:

En Sistema de Coordenadas ETRS 1989 UTM Huso 30

Punto inicial: X: 247589,52 Y: 4102155,95
Punto final: X: 244701,11 Y: 4103284,47

En Sistema de Coordenadas ED 1950 UTM Huso 30

Punto inicial: X: 247701,41 Y: 4102359,88
Punto final: X: 244812,98 Y: 4103488,11

Longitud aproximada: 3.240 m.

Se nombra como Instructor del expediente a don Joaquín Rodríguez Pérez de Ocampo, Jefe de Servicio de Planificación Hidrológica de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General de Agua.

La suspensión cautelar del otorgamiento de concesiones y autorizaciones que puedan afectar al Dominio Público Hidráulico o dificulten los trabajos que deben realizarse para su delimitación en el tramo de referencia, solicitando al Ayuntamiento de Utrera la suspensión cautelar del otorgamiento de licencias de obras en el ámbito afectado por el deslinde.

En la documentación que obra en este organismo constan los siguientes datos:

REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR
58/8	TARIFILLA, S.L.
56/9004	MINISTERIO DE FOMENTO
58/9010	MINISTERIO DE FOMENTO
58/9019	AYUNTAMIENTO DE UTRERA
58/5	JOSÉ MANUEL DE LA CÁMARA, S.A.
58/7	JOSÉ MANUEL DE LA CÁMARA, S.A.

Asimismo, tal como lo previene el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se señala el plazo de un mes para que los interesados puedan aportar cuanta información estimen conveniente sobre el tramo del cauce que se ha de deslindar.

El plazo máximo de resolución para este procedimiento es de un (1) año, conforme a la disposición adicional sexta de Real Decreto 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; pudiendo el mismo ser ampliado conforme al artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 10 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/106/AG.MA/INC.

Interesado: Juan Francisco Hernández Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva de expediente sancionador AL/2011/106/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/106/AG.MA/INC.

Interesado: Juan Francisco Hernández Hernández.

NIF: 34866201H.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.A de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 60,1 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo del recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 10 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 10 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/20/AG.MA/INC.
Interesado: Francisco Domínguez Camacho.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2011/20/AG.MA/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/20/AG.MA/INC.
Interesado: Francisco Domínguez Camacho.
NIF: 27206139-Z.

Infracción: Leve, según art. 68.3 y sancionable según art. 74.a) de la Ley 43/2003.

Sanción: Multa de 100 a 1.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 10 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de concesión de aguas públicas. (PP. 1703/2011).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), y de la disposición adicional duodécima de la Ley de Aguas de Andalucía (Ley 9/2010, de 30 de julio), se abre período de información pública de la solicitud de concesión de aguas públicas cuyas características se indican, por un plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Para el conocimiento íntegro del presente anuncio podrá comparecer en esta Delegación Provincial, sita en Recinto Interior Zona Franca, edificio Melkart, 1.ª planta, o en el sitio web de la Agencia Andaluza del Agua (www.juntadeandalucia.es/agenciadelagua) «Participación», «Información Pública», «Anuncios en diarios oficiales», «Procedimientos de concesiones administrativas».

Trámite de información pública en el procedimiento de concesión de aguas públicas tramitado bajo el expediente

10776/2007 a nombre de Excmo. Ayto. de Vejer de la Frontera en el t.m. de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 16 de mayo de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Zújar (Granada). (PP. 1730/2011).

Expediente 472/07-AUT-4.

El Ayuntamiento de Zújar ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de Adecuación del entorno de la Fuente de la Amarguilla en el embalse del Negratín y el barranco del Tollo Romero, t.m. de Zújar (Granada) (Coordenadas UTM X: 515.762, Y: 4.160.464).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 13 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Peligros (Granada). (PP. 1758/2011).

Expediente 136/11-AUT-3.

Don Alfonso Fernández Fernández ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de Canalización de aguas pluviales en margen derecha del barranco del Membrillo, t.m. de Peligros (Granada) (Coordenadas UTM X: 444.491, Y: 4.122.010).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sita en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 17 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Cijuela (Granada). (PP. 1831/2011).

Expediente 128/11-AUT-2.

Gespater, S.L.U., ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de Obras de urbanización en arroyo Chimeneas, t.m. de Cijuela (Coordenadas UTM X: 427.037, Y: 4.117.231).